

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

53172 MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Málaga,

Anuncia

Que en el procedimiento nº 462/16 (NIG: 2906742M20160000549) del deudor SALESUR ESTEPONA, S.L., con CIF B92340629, por auto de fecha 3 de diciembre de 2019 se ha acordado la conclusión del concurso de acreedores por finalización de las operaciones de liquidación, cesando las limitaciones de las facultades de administración y disposición de deudor subsistentes en ese momento y acordando la extinción de la sociedad.

Málaga, 3 de diciembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, José María Casasola Díaz.

ID: A190069509-1